

ALCALDIA DE MAIPU ABRE NUEVO FRENTE DE CONFLICTO, ESTA VEZ LABORAL



Dos dirigentes del Sindicato de trabajadores a honorarios han visto descontado 2 días laborales, argumentando inasistencia, pero la

directiva sindical esgrime que no fue gestionado el permiso colectivo para su desplazamiento. La directiva entregó un respaldo total a los afectados y se guardan el derecho de recurrir a otras instancias para que el pago contemple los dos días descontados.

Los dos dirigentes afectados con el descuento de dos días laborales, que no identifican en el Comunicado, se niegan a enviar una nueva boleta de honorarios con una cifra que descuento los dos días laborales; en el intertanto, ambos están pendientes de una reconsideración de la alcaldesa subrogante ante, desprendiéndose de la nota que dicho descuento fue determinado por el Director de DIDEKO.

COMUNICADO

El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, informa que 2 integrantes de este directorio han sido afectados con un descuento de 2 días laborales correspondientes al mes de abril de 2021, y por lo tanto hasta la fecha no se les ha cancelado sus respectivos sueldos.

Según el Director de DIDEKO Sr. Francisco Parra, estos 2 funcionarios y dirigentes de este Sindicato no se habrían presentado a su lugar de trabajo los días 5 y 9 de abril, pero no consideró que a estos funcionarios no se les habría gestionado el permiso colectivo para su desplazamiento, lo cual era responsabilidad de dicho Director.

Como directorio representante de más de 1.900 socios (as) manifestamos nuestra solidaridad con nuestros colegas y **repudiamos toda determinación arbitraria, arrogante y dictatorial** de parte del Director de DIDEKO Sr. Parra, quien habría determinado hacer estos descuentos, manifestando que estaba en conocimiento de la Sra. Alcaldesa subrogante.

Esta determinación es un atentado contra la vida humana, estabilidad económica y el presupuesto familiar de nuestros colegas.

Por lo tanto, reiteramos nuestro rechazo y presentaremos nuestras demandas ante los entes competentes que vayan en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Un cordial abrazo solidario.

La
STH

Directiva

Mayo 2021

Comunicado STH-1-pdf



El Sindicato de Trabajadores Hacienda de la Municipalidad de Melipilla, informa que: El presupuesto para el año 2010, establece para el sector público un monto de \$ 2.200.000.000.000,00 pesos, que equivalen a un 6% de los gastos totales del año de 2009, y por lo tanto tienen la obligación de los hechos cometidos que se suscitan con motivo de la ejecución de dichos presupuestos.

Según el Oficio de DIRECCIÓN, Proyecto Punto, causa 2 Recaudación y diligencias de tipo judicial que se habían presentado a su lugar de trabajo los días 5 y 6 de abril, para su conocimiento que a su funcionamiento se les habría privado el servicio colectivo para su desempeño, lo cual es una responsabilidad de dicha Dirección.

Causa diligencias representadas de más de 1.000 servicios (as), manifestaciones de los trabajadores que realizan sus labores en la Dirección de Recaudación y que se han presentado a su lugar de trabajo los días 5 y 6 de abril, para su conocimiento que a su funcionamiento se les habría privado el servicio colectivo para su desempeño, lo cual es una responsabilidad de dicha Dirección.

Esta denuncia es un atentado contra la vida humana, saludabilidad económica y el prestigio social de los nuestros colegas.

Por lo tanto reiteramos nuestro rechazo y presentamos nuestras demandas ante los más competentes que vienen en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Un cordial saludo solidario.

La dirigencia STH